

PDI concreta expulsión de ciudadano extranjero tras cumplir condena en Molina

Detectives de la **Sección Migraciones y Policía Internacional (SEPI)** de la PDI Curicó materializaron esta jornada la expulsión administrativa de un ciudadano extranjero de 34 años, quien mantenía una notificación vigente emitida por el **Servicio Nacional de Migraciones**.

El procedimiento se llevó a cabo en las afueras del **Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Molina**, lugar donde el individuo se encontraba recluido cumpliendo una pena efectiva por el delito de **femicidio frustrado**.

Ejecución de la medida

Una vez que el sujeto recuperó su libertad tras cumplir la sentencia dictada por los tribunales chilenos, fue interceptado de inmediato por los oficiales de la SEPI.

Traslado: El ciudadano colombiano fue trasladado bajo estrictas medidas de seguridad hacia la Región Metropolitana.

Materialización: En Santiago se completaron los trámites legales y logísticos para su salida definitiva de Chile, dando cumplimiento a la resolución que prohíbe su permanencia en el país debido a sus antecedentes penales y la gravedad del delito cometido.

Control Migratorio en el Maule

Desde la PDI señalaron que estos operativos forman



parte del trabajo permanente de control migratorio que realiza la institución en la Región del Maule, asegurando que los extranjeros que infrinjan la ley o representen un peligro para la seguridad pública cumplan con las sanciones correspondientes, incluyendo la salida forzosa del país una vez agotadas las instancias penales.

Con esta acción, se cierra el ciclo judicial y administrativo del implicado, reforzando la coordinación entre el sistema penitenciario y la policía civil en la zona.